

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

24333 *Resolución de 29 de junio de 2009 del Servicio de Infraestructuras del Departamento Territorial de A Coruña por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Mejora en la seguridad vial en la carretera AC-841, tramo: O Castiñeiriño - Os Tilos", clave AC/06/152.06.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 27 de febrero de 2009, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes aprobó el proyecto de mejora de la seguridad vial en la carretera AC-841, tramo: O Castiñeiriño - Os Tilos, clave AC/06/152.06.

Con fecha de 7 de mayo de 2009 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 300/2009, publicado en el Diario Oficial de Galicia, de fecha de 18 de mayo de 2009.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Lugar: Casa de las Asociaciones de Cornes (antigua estación de Cornes, Avenida de Villagarcía, 43)

Fecha: 18 de agosto de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas, desde la A hasta Millán Suárez

Fecha: 19 de agosto de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas, desde Miras Vidal hasta la Z

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en el Servicio de Infraestructuras del Departamento Territorial de A Coruña (Plaza Luis Seoane, s/n 8ª planta 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras, Plaza Luis Seoane s/n 8ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 29 de junio de 2009.- La jefa del Servicio de Infraestructuras, Teresa Palacios Alonso.

ID: A090051645-1